INFORME DE SUPERVISIÓN N° 006-2019

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	Agosto 5 de 2019

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	ENV-10-09-0261-19
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	18 de Febrero de 2019
CONTRATISTA/ASOCIADO:	EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	1.036.619.630
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 41.437.340 IVA INCLUIDO
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 41.437.360 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	Febrero 26 2019
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Diez (10) Meses, contados desde la fecha de inicio de ejecución del contrato establecida en la plataforma secop ii, y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 01 al 31 de Julio 2019

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	REALIZADA
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor	REALIZADA
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato	El contratista hace parte de los staff y reuniones semanales de equipo para el análisis de los casos y distribución de las tareas. Asistió a la reunión del comité para la descongestión de las comisarías y a las reuniones de calidad para procedimientos de violencia intrafamiliar, asi compo a la reunión mensual de comisarias.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar por calidad en el Seguimiento y prestación de servicios (norma NTCG 1000-2004).	REALIZADA
Asesoría jurídica en los procesos que se adelanten en las comisarías de familia, asignados por el secretario de despacho.	El contratista programo 17 asesorías jurídicas en Derecho de Familia a los usuarios que la demandaron en materia de violencia intrafamiliar, orientación en custodia, alimentos y régimen de visitas a favor de NNA.
Asesoría jurídica, proyección y/o elaboración de respuesta en los derechos de petición presentados ante el Municipio de Envigado, de competencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	El contratista proyecto la respuesta de 2derechos de petición.
Asesoría jurídica, proyección y/o elaboración de actos administrativos de competencia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Envigado.	El contratista proyecto 1 resolución de reconocimiento paterno, dos conceptos notariales en controversias de divorcio y enajenación de bines de menores de edad,
Asesoría jurídica, para brindar acompañamiento ante los posibles requerimientos o hallazgos de los entes de control.	REALIZADA
Asesoría jurídica, proyección y/o elaboración de respuesta en las tutelas allegadas a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	No se recibieron tutelas este mes
Apoyar las audiencias de conciliación que se realicen en las Comisarías de Familia del Municipio de Envigado cuando no haya personal suficiente e idóneo.	Se programaron 11 audiencias en materia de alimentos, visitas, unión marital de hecho y liquidación de la misma. De la misma forma llevo a cabo 6 audiencias de pronunciamiento de fallo en el marco de de los procesos por violencia intrafamiliar.
Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales	Intervino en la toma de declaraciones de 12 procesos de Violencia intrafamiliar y 2 recepciones de quejas por el mismo. Asi mismo proyecto un auto de apertura de investigación en materia de Restablecimiento de Derechos. .

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la

Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		7726422477	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		Julio 2019			
Fecha de pago		Julio 19 de 2019	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$ 1.657.494			
Salud		$ 207200	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$ 265.200	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	01	$ 8700	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$4.143.736
2	Glosa[5](+)(-)	
Valor Total a Pagar		$4.143.736

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa) N/A

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 41.437.340**	---	---
Pago acta 1	**012-2019**	$ 276.249	0.66%	21-03-2019
Pago acta 2	**013-2019**	$4.143.736	10%	12-04-2019
Pago acta 3	**014-2019**	$4.143.736	10%	10-05-2019
Pago acta 4	**015-2019**	$4.143.736	10%	17-06-2019
Pago acta 5	**016-2019**	$4.143.736	10%	15-07-2019
Pago acta 6	**017-2019**	$4.143.736	10%	---
Pago acta 7	---	$	---	---
Pago acta 8	---	$	---	---
Pago acta 9	---	$	---	---
Pago acta 10	---	$	---	---
Pago acta 11	---	$	---	---
Valor total actas de pago		***$16.851.193***	50.66%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$24.586.147**	49.34%	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

2.10 Concepto de supervisión:

- Por trámites internos el Registro de Disponibilidad Presupuestal solo se expidió hasta el 26 de febrero documento que marca el inicio del contrato. Como consecuencia se debe corregir dicha fecha de en la plataforma Secop II que se estableció para el 18 de enero de 2019

2.10.1 Requerimientos: No

2.10.2 Recibido a satisfacción: Si

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro
- Certificados de antecedentes

FIRMA

YAMILE RESTREPO RESTREPO
Profesional Universitaria – Supervisora
Secretaria de Seguridad y convivencia

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 131677276

WEB
16:54:47

Bogotá DC, 05 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036619630:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2019, a las 16:56:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA *REPORTADO* COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1036619630
Código de Verificación	1036619630190805165600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA